



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2023-40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

ACTA DE PREADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2023-RAF 125.-

En la ciudad de Ushuaia a los 30 días del mes de junio del año 2023, siendo las 12:00 hs., se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución Secretaría de Coordinación Administrativa N° 54/2023, integrada por los agentes Leonardo Rubén GARCÍA, legajo N° 22849141/00, Paola Andrea BOWYER, legajo N° 27771333/00 y MITRIONE Daniela, Legajo N° 32962296/00, ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 02/2023 RAF 125, referente a la contratación anual del Seguro de responsabilidad Civil Combinada, que consiste en la Responsabilidad Legal del asegurado de acuerdo a lo establecido en el formulario Cláusula ARIEL sección 1, emergente de sus actividades durante el ingreso y circulación de vehículos de propiedad de la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, en el Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas" durante el curso de sus operaciones, tramitada por expediente N° E-10336-2023 SGLT.

CONSIDERANDO:

1. Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 30/05/2023, surge que se presentaron DOS (02) OFERTAS, las mismas procedentes de las firmas NACIÓN SEGUROS S.A. C.U.I.T. N° 30-67856116-5 y LA CAJA SEGUROS S.A. C.U.I.T. N° 30-66320562-1.

2. Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que en el caso de la firma NACIÓN SEGUROS SA. CUIT N° 30-67856116-5, las OFERTAS BASE Y ALTERNATIVA de la misma, NO SE AJUSTAN AL PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES conforme el ANEXO I de la Resolución Secretaría de Coordinación Administrativa N° 54/2023.

Ello, en virtud de que en la OFERTA BASE se plantea con la opción de UN SÓLO PAGO, habiéndose establecido mediante el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su punto "FORMA Y PLAZO DE PAGO", que la oferta debía ser en TRES CUOTAS CONSECUTIVAS. En cuanto a la OFERTA ALTERNATIVA, la cual se adjunto en una proforma de la compañía "NACIÓN SEGUROS SA", en donde sí se plantea la opción de las tres cuotas, la misma no fue presentada en el FORMULARIO OFICIAL DE COTIZACIÓN, según lo establecido en el punto "FORMULARIO DE COTIZACIÓN" detallado en el mencionado Pliego. Por lo expuesto se consideran ambas ofertas INADMISIBLES.

En cuanto a la firma LA CAJA SEGUROS S.A C.U.I.T. N° 30-66320562-1, la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

3. Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares, según informe emitido por el asesor de seguros Martínez Sosa y Cía.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023-40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

4. Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma LA CAJA SEGUROS S.A.
5. Que en virtud de lo expuesto analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas no corresponde otorgar un orden de mérito, resultando LA CAJA SEGUROS S.A. la única oferta válida.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma LA CAJA SEGUROS S.A, en el reglón N° 1 de la LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2023 RAF 125, por la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$7.808.528,00.-), no resultando inconveniente para el Estado provincial.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MITRIONE DANIELA SOLEDAD
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR LICITACIONES
30/06/2023 12:31

Firmado Electrónicamente por
GARCIA LEONARDO RUBÉN
Gobierno de Tierra del Fuego
30/06/2023 12:34

Firmado Electrónicamente por
BOWYER PAOLA ANDREA
Gobierno de Tierra del Fuego
1
30/06/2023 12:35